



CONCEJALÍA DE DEPORTES

## **CAMPEONATO LOCAL DE FÚTBOL-SALA** **2016-2017**

Se convoca el presente Campeonato de FÚTBOL-SALA organizado por la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, el cual se registrará por las siguientes:

### **BASES**

1. Podrán tomar parte en dicho campeonato todos aquellos equipos formados por jugadores nacidos en 2000 (incluido) y anteriores. Todos los jugadores menores de edad deberán presentar obligatoriamente autorización para la participación en la competición.
2. Los equipos estarán formados por un mínimo de 12 y un máximo de 15 jugadores, permitiéndose un máximo de tres jugadores foráneos, es decir, que no sean nacidos o no estén empadronados en Almagro, más un delegado y un entrenador en el momento de formalizar la inscripción. Se podrán dar tantas altas y bajas como los equipos estimen oportuno incorporar hasta el final de la primera FASE (siempre y cuando no cambien de equipo ni de GRUPO. Deben ser jugadores que no estén inscritos en ningún equipo). Sólo se permitirá realizar nuevas altas fuera del periodo establecido cuando se trate de lesión o enfermedad de carácter grave, acompañando siempre el certificado médico oficial.  
Las altas en la primera fase se realizaran por escrito antes de las 12.00 horas del jueves en que se dispute la próxima jornada.
3. Los jugadores inscritos en un equipo, sólo y exclusivamente podrán cambiar a otro equipo distinto durante el periodo que el Comité establezca al finalizar la primera FASE.
4. Cada equipo deberá formalizar su inscripción según el modelo establecido al efecto en la Concejalía de Deportes.
5. En la misma hoja de inscripción, deberá reflejarse el nombre del representante del equipo que será el responsable del mismo y de la veracidad de todos los datos que en ella se escriben, y uno o varios correos electrónicos donde la organización pueda mandar detalladamente la información de la competición.

6. La lista de jugadores deberá presentarse en la Concejalía de Deportes antes de las **CATORCE HORAS DEL PRÓXIMO VIERNES DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2016.**

7. El jugador que incurra en una sanción económica deberá pagarla en la concejalía de deportes. Si el jugador sancionado económicamente no paga dicha sanción sera sancionado de la misma manera que si un equipo se retira de la competición (2 años). En caso de ser un equipo el sancionado económicamente deberá abonar la sanción cualquier representante del mismo. En el caso contrario todos los jugadores serán sancionados de igual manera que si un equipo se retira de la competición. Una vez se cumpla la sanción deportiva, no podrán ser inscritos en ningún equipo hasta que abonen la sanción pendiente.

8. **Inscripción Primera Fase:**

- Los **equipos del grupo A** tienen a su favor un saldo de 6€ con respecto a la preinscripción de 150 € realizada.

**Gasto Grupo A Primera fase:**

**13 jornadas x 6 partidos por jornada x 24 € (arbitraje):13 (equipos) = 144 €/equipo.**

- Los **equipos del grupo B** tienen a su favor un saldo de 18€ con respecto a la preinscripción de 150 € realizada.

**Gasto Grupo B Primera fase:**

**11 jornadas x 6 partidos por jornada x 24€ (arbitraje):12 (equipos) = 132€/equipo.**

9. **Inscripción Segunda Fase:**

El abono para la II Fase se realizará según la clasificación obtenida, como fecha límite, el martes día 31 de Enero de 2017.

- **1ª División Inscripción: 144€**  
(Los clasificados del grupo A abonaran 142€ y los de grupo B, 126€)
- **2ª División Inscripción: 132€**  
(Los clasificados del grupo A abonaran 126€ y los de grupo B, 114€)

10. La inscripción en la liga local da derecho a participar, además, en el Torneo de Navidad, en la Copa de La Liga ó Copa de Plata (según clasificación) y en el Maratón Local de Fútbol Sala gratuitamente. Los gastos de arbitraje de estas últimas competiciones corren a cargo del Ayuntamiento de Almagro.

11. **Sistemas de competición:**

**Primera Fase;**

**Dos grupos, grupo A 13 equipos, grupo B 12 equipos; Liga a una Vuelta.**

**Segunda Fase:**

- Los 7 primeros clasificados del grupo A y los 6 primeros del B se clasifican para primera división. Liga a una vuelta.
- Los 6 últimos clasificados del grupo A y los 6 últimos del B se clasifican para segunda división. Liga a una vuelta.

12. Si algún equipo por causas ajenas a la organización se retirara de la competición y no disputara la segunda fase según la clasificación obtenida, será sancionado de igual manera que si se retirara de la competición, ya que la misma termina cuando finalice la segunda fase.
13. La Liga dará comienzo el fin de semana del viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de octubre de 2016; La liga finalizará el fin de semana del 12-13-14 de mayo de 2017.
  - TORNEO DE NAVIDAD del 16 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017. (estas fechas pueden modificarse según los equipos inscritos).
  - COPA DE LA LIGA y COPA DE PLATA del 15 al 31 de mayo de 2017.
  - MARATON LOCAL fin de semana del 2-3 y 4 de junio de 2017.

Para adelantar o recuperar jornadas se utilizaran las fechas y días que el Comité considere oportunos para el buen desarrollo de la competición

14. Si algún equipo por causa no imputable a la Organización se retirara de la competición antes de la finalización de cualquiera de las dos fases perderá todos los derechos. A partir de ese momento sus resultados con los equipos que haya jugado no tendrán validez.
15. Los jugadores y la marca comercial si la hubiese del equipo retirado de la competición serán sancionados con 2 años de suspensión en cualquiera de las competiciones o torneos de fútbol y fútbol sala convocados por la Concejalía de Deportes del Ayto. de Almagro. Los jugadores de dicho equipo que se presenten a los partidos en los que éste comparezca con menos de 5 jugadores, estarán exentos de dicha sanción si el Comité lo estima oportuno. Para sancionar a los jugadores se tendrá en cuenta el número de partidos que se han presentado a jugar.
16. En el caso de que algún jugador además de una sanción disciplinaria y deportiva tenga una sanción económica no podrá ser inscrito aunque haya cumplido las sanciones disciplinarias sino esta abonada la sanción económica. Esto se aplicara a jugadores individualmente o a todo un equipo en su conjunto si la sanción es para el equipo y nadie la abona.
17. Cualquier jugador podrá ser sancionado desde el momento que entre en la instalación según los actos que realice, y de igual manera a su salida, aunque este fuera de la instalación.
18. Todos los jugadores deberán respetar a los responsables de las instalaciones, así como obedecer las indicaciones que estos les comuniquen.
19. Queda terminantemente prohibido escupir en el suelo y en las paredes de la instalación. (sanción económica de 5 euros al JUGADOR que realice dicha acción).
20. Queda terminantemente prohibido jugar con zapatillas multitacos y zapatillas de suela negra; sanción económica de 5 euros al jugador que realice dicha acción.

21. Las sanciones económicas que regirán para el presente campeonato serán las siguientes:

- a. **INCOPARECENCIA A JUGAR UN PARTIDO ..... 30 €**  
Pérdida del partido y 3 puntos menos de la clasificación.
  - **REINCIDENCIA EN LA FALTA .....60 €**  
Pérdida del partido y 3 puntos menos de la clasificación.
  - **REINCIDENCIA EN LA FALTA .....90 €**  
Pérdida del partido y 3 puntos menos de la clasificación.
  - **REINCIDENCIA EN LA FALTA ..Expulsión de la Competición,**  
sanción deportiva de dos años para todos sus componentes.
- b. El equipo que no se presente a jugar con 5 jugadores será sancionado con la pérdida del partido, 3 puntos de la clasificación y 30 € de sanción.
- c. **TARJETA ROJA (según la gravedad de la acción) .....20 €**
- d. Jugador sancionado que juegue, no importando el número de partidos de sanción ni la posible duración en tiempo de la misma ..... 100 € e incremento de la sanción deportiva en 10 partidos. El equipo perderá el partido por 5-0 y se le descontaran 3 puntos de la clasificación.
- e. Las sanciones por violencia, mal uso de las instalaciones, o cualquier otra circunstancia que el Comité considere, serán sancionadas deportiva y económicamente.
- f. Escupir en el suelo y en las paredes de la instalación..... 5 €
- g. Jugar con zapatillas multitacos y zapatillas de suela negra ..... 5 €
- h. Utilización de indumentaria incorrecta ..... 5 € por jugador

22. Si durante el transcurso del partido un equipo se queda con 2 jugadores por expulsiones o lesiones, el partido se dará por finalizado y dicho equipo perderá el partido.

23. Se establecen para este campeonato los siguientes trofeos:

- 🏆 **TROFEO AL EQUIPO CAMPEÓN DE 1ª Y 2ª DIVISIÓN.**
- 🏆 **TROFEO AL EQUIPO SUBCAMPEÓN DE 1ª Y 2ª DIVISIÓN.**
- 🏆 **TROFEO PARA EL TERCER CLASIFICADO DE 1ª Y 2ª DIVISIÓN.**
- 🏆 **TROFEO A LA DEPORTIVIDAD.** Para ello se establece la siguiente puntuación:
  - a) Tarjeta amarilla (1 punto)
  - b) Doble tarjeta amarilla (3 puntos)
  - c) Tarjeta roja (5 puntos)
  - d) Incomparecencia a jugar (10 puntos)

El equipo que al finalizar la competición consiga la menor puntuación, se alzará con el título de equipo más deportivo. (sumando ambas fases)

24. Los árbitros serán designados por la organización.
25. El arbitraje se regirá por las normas vigentes de la Federación Española de Fútbol Sala.
26. Todos aquellos equipos deberán presentarse con indumentaria correcta. Todos los jugadores excepto los porteros deberán llevar la misma camiseta con número a la espalda y deberán ir calzados adecuadamente (SANCIÓN DE 5 € POR PARTIDO y POR JUGADOR). El Comité será estricto en este sentido, las mesas y los árbitros deberán reflejarlo en el acta. Obligatoria. Las sanciones por indumentaria incorrecta se harán efectivas a partir de la cuarta jornada de liga, 28-29-30 de noviembre. Las sanciones por utilizar un calzado incorrecto se aplicarán desde la primera jornada de liga.
27. Los jugadores han de inscribirse en el acta 5 minutos antes del inicio del partido.
28. Antes del inicio del encuentro solo se entregarán a la mesa los nombres de los jugadores que se encuentren presentes pudiendo incorporar al resto, hasta un máximo de 15, durante el transcurso de la primera parte del partido. En el momento en que el árbitro señale el final de la primera mitad, se cerrará el acta a efectos de inscripción de jugadores.
29. Se dejarán 5 minutos de cortesía para comenzar el partido. Pasado este tiempo, se dará el partido por finalizado. La hora de referencia será la establecida por la Organización como inicio del partido.
30. Las tarjetas serán amarillas y rojas.
31. El horario será designado por el Comité, siendo éste inapelable. Para solicitar el horario de algún encuentro para una determinada jornada, deberá presentarse por escrito con 10 días de antelación a la fecha solicitada, exponiendo los motivos .
32. La clasificación en ambas fases se decidirá: a) por puntos b) por golaveraje particular entre los equipos empatados c) golaveraje general d) goles a favor e) goles en contra.
33. El único documento válido será la lista de jugadores depositada en la Concejalía de Deportes. En caso de reclamación de algún equipo serán los árbitros quienes deberán reflejarlo en el acta y se trasladará al comité de competición. Para cotejar la información de las listas de los equipos el jugador o jugadores sobre los que recaiga la reclamación, los únicos documentos válidos serán el DNI, el PASAPORTE, o el CARNET DE CONDUCIR.
34. Los jugadores inscritos en cada equipo serán responsabilidad de este, es decir, la organización no se responsabiliza, entre otros, de aquellos jugadores que estén sancionados y sean inscritos en los equipos y más tarde, alineados en algún partido. Esto supondrá una falta grave.

35. Los 2 primeros clasificados de 2ª división, quedan obligados automáticamente a subir de categoría. Los dos últimos clasificados de 1ª división descenderán de categoría.
36. Si algún equipo se retirara de la competición dejará una plaza libre que obliga al equipo siguiente clasificado para ocuparla.
37. Si algún equipo realiza alguna maniobra desleal a la hora de formalizar las inscripciones en cuanto al porcentaje de jugadores sera expulsado de la competición automáticamente, perdiendo la totalidad de la inscripción.
38. Los 8 primeros clasificados de primera división más los 8 primeros de segunda división, tendrán derecho a participar en la COPA DE LA LIGA (sistema de eliminatorias). Aquellos equipos que no se clasifiquen para esta competición podrán inscribirse voluntariamente en la COPA DE PLATA. (sistema de eliminatorias según los equipos inscritos).
39. Sólo pueden acceder a la pista de juego aquellas personas inscritas en el acta incluyendo a delegados y entrenadores; los jugadores entrenadores o delegados sancionados **NO** pueden acceder a la pista de juego.
40. El equipo que tenga uno o mas jugadores sancionados y estos accedan a la pista será sancionado con 20 € de sanción. Si reincidiese en esta falta grave seria sancionado con 30 € y la perdida del partido que este disputando, vaya a disputar o haya disputado.
- Si el jugador que estando sancionado además de acceder es alineado con su equipo en un partido incurrirá en falta muy grave, siendo ésta sancionada con 100 € e incremento de la sanción deportiva en 10 partidos, pérdida del partido por 5-0 y 3 puntos restados de la clasificación general.
41. Si algún equipo incurre en la irregularidad de no tener la lista actualizada y sellada, perderá el partido por 5-0.
42. El equipo que no se presente a jugar su partido perderá por un resultado de 5-0.
43. El equipo que cometa alineación indebida será sancionado con la pérdida del partido por 5-0 y 3 puntos de sanción restados de la clasificación general.
44. Los equipos podrán presentar algún tipo de reclamación y por escrito hasta el lunes siguiente al de la jornada disputada.
45. El Comité de Disciplina estará formado por:
- Dos representantes de los Árbitros
  - Dos representantes de los Equipos elegidos anualmente.
  - El Coordinador de la Competición
46. El Comité tendrá derecho a decidir sobre lo no escrito en las BASES.

47. Las decisiones sobre sanciones graves(más de tres partidos), que adopte el Comité, se comunicarán por escrito a los jugadores afectados, los cuales tendrán un plazo de 48 horas desde que recojan el escrito para alegar cuanto estimen conveniente. Transcurrido este plazo sin que el afectado haya hecho alegaciones, la sanción se entenderá firme. Caso de existir alegaciones, el Comité se reunirá de nuevo en el plazo de 7 días y la nueva decisión que adopte será irrevocable. Será obligación de los afectados recoger la sanción y presentar las alegaciones oportunas en la concejalía de deportes.
48. Los escritos que comunican las sanciones impuestas por el comité deberán recogerse en la Concejalía de Deportes en el plazo de 72 horas desde que se publique la sanción.
49. Los equipos inscritos autorizan la publicación de sus nombres, nombres de marcas comerciales y fotos en la página Web del Excelentísimo Ayuntamiento de Almagro y en los tabloneros informativos.
50. Para establecer los integrantes que formen la categoría de 1ª división se atenderán los siguientes criterios:
- a. Equipos que hayan permanecido la temporada anterior.
  - b. Equipos que asciendan de 2ª división.
  - c. Equipos que desciendan a 2ª división.
  - d. Equipos de 2ª división que hayan participado la temporada anterior y deseen subir voluntariamente a 1ª división.
  - e. Equipos de nueva inscripción que deseen participar en 1ª división.
  - f. Equipos de 2ª división que hayan participado la temporada anterior según la clasificación obtenida.

**Todos los equipos que se inscriben en la competición aceptan estas bases y están obligados a cumplirlas.**

# **SANCIONES DEPORTIVAS**

1. Las sanciones deportivas que regirán para el presente campeonato son las siguientes:

- **Acumulación de 3 tarjetas amarillas: 1 PARTIDO.** (Sólo se cumple en la competición que se produzca).
- **Acumulación doble amarilla en un partido: 1 PARTIDO.** (Sólo se cumple en la competición que se produzca).
- **La Tarjeta roja por ocasión manifiesta de gol sin que la acción suponga juego brusco grave. 1 PARTIDO.** (Sólo se cumple en la competición que se produzca).
- **Tarjeta roja: 20 € sanción económica y sanción deportiva a determinar según la gravedad.**

Todas las tarjetas son acumulables para todos los partidos, incluidas fases finales si las hubiera.

Las sanciones que acarreen partidos de suspensión se cumplirán en las competiciones posteriores excepto en los casos citados con anterioridad, y siempre y cuando las acciones de acumulación de amarillas, doble tarjeta amarilla y Tarjeta Roja Directa no sean lesivas para nadie y el comité lo estime oportuno.



**BASES NORMATIVAS CÓDIGO DISCIPLINARIO  
PARA COMPETICIONES LOCALES DE FÚTBOL y FÚTBOL SALA  
CUADRO DE SANCIONES VÁLIDO PARA JUGADORES y TÉCNICOS/DELEGADOS**

<u>INFRACCION</u>	<u>SANCION</u>
Menosprecio a un contrario / compañero	2 partidos
Menosprecio al árbitro ,árbitros asistentes ó cronometradores	3 partidos
Insultos a un contrario / compañero	3 partidos
Insultos al árbitro ,árbitros asistentes ó cronometradores	5 partidos
Mal uso del material y de las instalaciones intencionadamente	Abono factura de la reparación De 5 a 12 partidos (según los hechos)
Intento de agresión a un contrario / compañero	5 partidos
Intento de agresión a un árbitro, árbitros asistentes ó cronometradores	12 meses
Agresión a un contrario / compañero	De 12 a 24 partidos (según los hechos)
Repeler la agresión de un contrario / compañero	De 10 a 20 partidos (según los hechos)
Agresión a un árbitro	De 2 a 6 años (según los hechos)
Entrar intencionadamente al campo para evitar una ocasión manifiesta de gol	De 4 a 12 partidos (según los hechos y según transcendencia)
Desconsideraciones con hechos a los árbitros ,árbitros asistentes o cronometradores tales como por ejemplo: - tirarle las tarjetas al árbitro, destruir o dañar documentos oficiales...	6 meses
En el caso de producirse alguno de estos casos con jugadores, técnicos o representantes vinculados a los equipos que estén jugando y estos se encuentren en la grada por los motivos que sean, o que inscritos o pertenecientes de forma directa a algún equipo de la competición en cuestión, aquellos que realicen alguno de estos actos, serán sancionados atendiendo a estas mismas normas anteriormente escritas.	
*** Si existen varias acciones de las expuestas anteriormente se acumularan las mismas salvo que el comité de competición estime que se sancione solo el acto más grave.	
*** Todas las tarjetas rojas directas tienen una sanción económica especificada en las bases de competición.	
Ante lo no dispuesto en este cuadro informativo decidirá el comité de disciplina deportiva de cada competición.	

Las sanciones deportivas graves se aplicarán a cualquier competición organizada por esta Delegación de Deportes.



**CONCEJALÍA DE DEPORTES**

**Almagro, 17 de octubre de 2016**